



FILIACION EXTRAMATRIMONIAL
RADICADO 2020-00276-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez. Pasa para proveer. Bucaramanga,
8 de abril de 2021.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

357

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, ocho (08) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Respecto de los memoriales presentados por las apoderadas de las partes, se insta a estas a fin de que den cabal cumplimiento al acuerdo alcanzado en audiencia del pasado 5 de abril del año que avanza, so pena de incurrir en las consecuencias legales que acarrea su incumplimiento.

Cabe recordar a las partes y a sus apoderadas que deben propender por el interés superior de la menor, tal como fue insistido por parte de esta funcionaria en el desarrollo de la audiencia mencionada, y por tanto los inconvenientes que se presenten deben zanjarse de manera conciliada entre los progenitores evitando en todo caso ocasionar algún tipo de perjuicio a la menor.

NOTIFIQUESE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

**JUZGADO CUARTO DE
FAMILIA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Hoy 9 de abril de 2021 a las 8:00 a.m. y
bajo el No.044 se anota en estados el auto
anterior para notificarlo a las partes.

Secretaria _____

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS